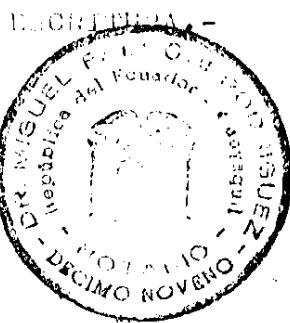


I

00000002



RESCILLACION DE LA ESCRITURA DE  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO  
DE LA COMPAÑIA BEFINSA C.A. Y AUMENTO  
DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIALES  
DE LA MISMA COMPAÑIA.-----  
C U A N T I A: INDEFINIDA.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veinte y nueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, ante el doctor ALBERTO FALCON VELASCO, Abogado, Notario Décimo Noveno de este Cantón, Comparece LA COMPAÑIA BEFINSA C.A., representada en este acto, por el señor FEDERICO INTRIAGO PILLON, en su calidad de Gerente de la misma, quien declara ser ecuatoriano, casado ejecutivo; mayor de edad domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer dove se, el mismo que viene a celebrar ésta escritura pública de Resciliación y Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la Compañía Befinsa C.A., sobre cuyo objeto y resultado está bien instruido; y, a la que procede de una manera libre y espontánea; para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: "SEÑOR NOTARIO". En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste LA RESCILIACION Y AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA BEFINSA C.A., el mismo que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas. -PRIMERAS.-INTRODUCCION. -Al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, intervino el señor Federico Intríago Pillon, de nacionalidad ecuatoriana, por los derechos que representa como Gerente de

CUOTAS DE CAPITAL.

La Compañía Refinsa C.A., debidamente autorizada por la Junta General Universal de Accionista, celebrada el día diez de Abril de mil novecientos ochenta y nueve, con el objeto de declarar lo pertinente al Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social.-SEGUNDA.-ANTERIORES.-a) Por Escritura pública extendida en Guayaquil, el veinte y ocho de Julio de mil novecientos setenta y seis, ante el Notario Quinto, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, e Inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinte y seis de Agosto de mil novecientos setenta y seis, se constituyó la Compañía Refinsa C.A., con un Capital Social de Un Millón Trescientos Mil Sucre; b) La Junta General Universal de Accionista, Celebrada el día diez de Abril de mil novecientos ochenta y nueve, resolvió por unanimidad (UNO) Dejar sin efecto las Escrituras de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía de fecha veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, celebrada ante el Notario Doctor Miguel Falconí Rodríguez; y, las resoluciones adoptadas en el Acta de Junta General Universal de Accionista celebrada el tres de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete, y ratificar el Nombramiento de Gerente de la Compañía; DOS)- Aumentar el Capital de la Compañía a dos millones de Sucre (TRES) Reformar el Artículo cuarto del "estatuto Social de la Compañía.-TERCERA.- DECLARACIONES.-En Cumplimiento a lo acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionista de Refinsa C.A., del diez de Abril de mil novecientos ochenta y nueve, cuya acta se acompaña a la presente como documento habilitante, el señor Federico Triago Dillon, a-



Guayaquil, Diciembre 15 de 1.987 ✓

00000003

Señor  
Federico Intriago Dillon  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía BEFINSA S. A. en sesión del 3 de Diciembre del presente año, decidió nombrarlo a usted GERENTE de la misma; y como tal tendrá las atribuciones y deberes establecidos en el artículo décimo cuarto de los Estatutos Sociales.- La duración de este nombramiento es de 2 años. Ejerciendo la Representación legal de la Compañía.-

La Compañía se constituyó en Escritura Pública el 28 de Julio de 1.976 ante el Notario Público Dr. Gustavo Falconí L., e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de Agosto de 1.976.✓

Atentamente

FEDERICO INTRIAGO ARRIBA

PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de Gerente de la Compañía BEFINSA S. A. y ofrezco desempeñarlo de acuerdo a la ley y los Estatutos de la Empresa.-

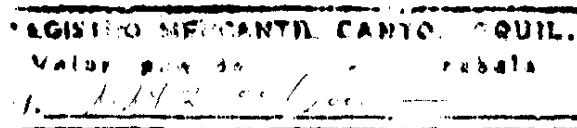
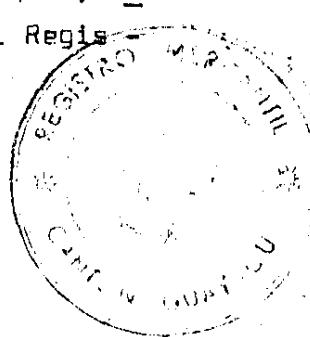
Guayaquil, Diciembre 15 de 1.987✓

Federico Intriago Dillon

Queda inscrito este Nombramiento de GERENTE de fojas 41.560 a 41.561, Número 11.525 del Registro Mercantil y anotado bajo el -

número 16.676 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Dc  
tubre veinticinco de mil novecientos ochenta i ocho.- El Regis-  
trador Mercantil.-

*Hector Alcivar Andrade*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Canto Guayaquil





I

00000004

## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA BEFINSA C. A.

En Guayaquil, a los diez días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y nueve a las once horas, en el local social de la Compañía ubicado en el kilómetro siete y medio de la vía Guayaquil-Saule, se reúnen sus accionistas señores Federico Intriago Dillon, propietario de una acción, Piedao Hurtado Piñón, propietario de una acción, Washington Quintero Estrada, propietario de una acción, Beatriz Intriago de Posada, propietaria de un mil doscientas noventa y seis acciones y Federico Intriago Sánchez, propietario de uno acción. A las citadas reuniones y nominativas de un mil sucre cada una, asistieron y se puso por lo tanto todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. Estando reunidos todos los accionistas de la Compañía, deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas para tratar el siguiente Orden del Día. 1.- Dejar sin efecto las Escrituras de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía, de fecha 25 de Noviembre de 1988, celebrada ante el Notario Dr. Miguel Falconi Rodriguez; y, las resoluciones adoptadas en el Acta de Junta General Universal de Accionistas celebrada el día 3 de Diciembre de 1987, en lo referente al Aumento de Capital, y ratificar el Nombramiento de Gerente de la Compañía. 2.- Aumento de capital, suscripción y pago del mismo. 3.- Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social de la Compañía. Actúa como Presidente de la Junta, su titular, señor Federico Intriago Arrata, el mismo que interrogó a los asistentes si están de acuerdo en reunirse en Junta General Universal y el orden del día a tratarse, habiendo recibido voto favorable por unanimidad ordena a la secretaría que formule la acta de la Junta, a fin de determinar si está completo el capital social de la Compañía. Actúa como Secretario el Gerente de la Compañía Federico Intriago Arrata, quien una vez conformada dicha acta informa que está completo el capital suscrito y pagado, representado por todos los accionistas antes mencionados, por lo que bien puede instalarse la Junta sin el rigor de la convocatoria previa. Se pone a consideración el orden del día, la cual de cortas deliberaciones resuelve: 1.- Que se dejan sin efecto las Escrituras de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía de fecha 25 de Noviembre de 1988, celebrada ante el Notario Dr. Miguel Falconi Rodriguez; y, las resoluciones adoptadas en el Acta de Junta General Universal de Accionistas celebrada el día 3 de Diciembre de 1987, en lo referente al Aumento de Capital y se ratifica el Nombramiento de Gerente de la Compañía. 2.- Que se aumenta el capital en la suma de setenta mil mil sucre, a más del existente, de manera que el nuevo capital social de la Compañía es de dos millones de sucre, que el mencionado

X  
1060600

En virtud de lo establecido mediante la elección de setecientos cincuenta acciones representativas de un mil sucre cada una, se paga de las setecientas acciones que se le nace en dinero en efectivo de lo siguiente mencionado. El Señor Federico Intríago Gómez, suscribe setecientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre cada una y las paga en dinero en efectivo, esto es la suma de setecientos mil sucreos. Los accionistas señores, Federico Intríago Dillon, Piedra Murillo Pin, Washington Quintero Estrada y Beatriz Intríago de Posada, manifiestan que renuncian al derecho de presentación que tienen sobre el referido aumento de capital a favor del Señor Federico Intríago Gómez, quien lo acepta. 3.- Que se reforma el artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que quedará redactado de la siguiente forma. ARTICULO CUARTO - El capital social de la Compañía será de dos millones de sucreos, representado por dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucreos cada una. Los accionistas autorizan al Gerente de la Compañía, para que efectue todos los trámites convenientes al pertenecimiento del Aumento de Capital, y reforme de acuerdo al mencionado los demás otros puntos que traten. Al Presidente de la Comisión, para que la aprobación de la presente acta, sea dada en el cuanta número de asistentes, por secretaría se encargue a la mesa de la Asamblea Directiva, la que es designada por unanimidad y sin distinción alguna. Se da por terminada la sesión a las diecisiete horas y cuarto minutos, en tanto la presente acta la tutelida de los accionistas concurrentes. 1) SR. FEDERICO INTRÍAGO DILLON, 2) SRA. PIEDRA MURILLO PIN, 3) SR. WASHINGTON QUINTERO ESTRADA, 4) SRA. BEATRIZ INTRÍAGO DE POSADA, 5) SR. FEDERICO INTRÍAGO GÓMEZ  
Copia de este documento es igual a su original que me remitió en cargo de Agencia.

Fidante (utnac)  
FEDERICO INTRÍAGO DILLON  
GERENTE



00000005

representación de la Compañía Befinsa C.A., -  
en su calidad de Gerente declara: a) que se dejan sin -  
efecto las Escrituras de Aumento de Capital y Reforma del  
Estatuto Social de la Compañía de fecha veinte y cinco de  
Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, celebrada ante  
el Notario, Doctor Miguel Falconí Rodríguez; y, las -  
resoluciones adoptadas en el Acta de Junta General de Accio-  
nista, celebrada el tres de Diciembre de mil novecientos-  
ochenta y siete en lo referente al aumento de Capital y se  
ratifica el nombramiento de Gerente de la Compañía; b) AUME-  
TO DE CAPITAL.- Que el Capital Social de la Compañía Befin-  
sa C.A., ha sido aumentado en la cantidad de Setecientos-  
mil sucre, en dinero en efectivo, a más del existente, -  
que es de Un Millon Trescientos Mil Sucre, de manera que  
el nuevo Capital Social de la Compañía es de DOS MILLONES-  
DE SUCRES, y que el mencionado aumento de Capital, se lo-  
ha efectuado mediante la suscripción de setecientas nuevas  
acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre cada  
una, conforme consta en el Acta de Junta Universal de Ac-  
cionistas de la Compañía Befinsa C.A., celebrada en diez  
de Abril de mil novecientos ochenta y nueve.-C U A R T A .-

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.-El señor Fe-  
derico Triagi Dílio, declara que mediante resolución -  
de la Junta General Universal de Accionista, celebrada el-  
diez de Abril de mil novecientos ochenta y nueve, se refor-  
ma el artículo Cuarto del estatuto social de la Compañía -  
Befinsa C.A., de tal manera, que el artículo cuarto, dirá  
así EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA ES DOS MILLONES DE SUCRES-

00000000

DIVIDIDO EN DOS MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE -  
UN MIL SUCRES CADA UNA.- Anteponga y agregue Usted señor -  
Notario las demás formalidades de estilo para la perfec -  
ciónamiento de esta escritura pública firma ilegible) Abo -  
gado Enrique Mermol Balda Registro número cuatro mil cien -  
to treinta y dos.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA -  
A ESCRITURA PUBLICA.- Se agrega al Registro formando parte -  
integrante de esta escritura el Nombramiento de Gerente y  
Acta de Junta General de Accionistas.- Yo, el Notario doy  
fe, que después de haber leído en alta voz toda esta es -  
critura al compareciente esta la aprueba y la suscribe -  
conmigo el Notario en un solo acto.-

(f) *Federico Tetriago*

Federico Tetriago Díaz

cc.- 09-01463323

cv.- 003675

RUC.- 0990296693001

SE OTORGO ANTE MI, en fe de el  
confiere este CUARTO TESTIMONIO, que sella y firma en  
la Ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-



DR. MIGUEL FALCONI RODRIGUEZ  
NOTARIO NO. 14 NOVENO  
DE GUAYAQUIL

C E R -



- 3 -

I I  
0000006

C E R T I F I C O:- Que en ésta fecha, he tomado nota al margen de la matriz correspondiente de la Resolución de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada ante mí, el día 25 de Noviembre de 1988.- Doy FE.-  
Guayaquil, 14 de Junio de 1989.-



*[Signature]*  
Dr. MIGUEL FALCONI RODRIGUEZ  
NOTARIO DECIMO NOVENO  
DE GUAYAQUIL

C E R T I F I C O:- Que en ésta fecha, he tomado nota al margen de la matriz correspondiente de la Resolución #89-2-1-1-010089, expedida el día 10 de Noviembre de 1989, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que contiene en el presente Testimonio.- Doy FE.-  
Guayaquil, 24 de Noviembre de 1989.-



*[Signature]*  
Dr. MIGUEL FALCONI RODRIGUEZ  
NOTARIO DECIMO NOVENO  
DE GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 89-2-1-1-010089, dictada el 10 de Noviembre de 1989, por el SUBINTENDENTE DE DERECHO SECRETARIO DE LA INTENDENCIA

I

II

... que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICA DE ESTATUTOS  
de MEFINSA S.A., de fejas 30.428 a 30.438, número 14.554 del Registro  
Mercantil y anotada bajo el número 20.081 del Imprentario.-Guaya-  
quil, Diciembre veinticinco de mil novecientos ochenta y nueve.- El  
Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura que se  
anexa a feja 27.000 del Registro Mercantil de 1.975, al margen de  
la inscripción respectiva.-Guayaquil, Diciembre veinticinco de mil no-  
vecientos ochenta y nueve.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivado una copia certificada  
de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733,  
dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de  
1.975, publicado en el Registro Oficial número 678 del 29 de Agosto  
de 1.975.- Guayaquil, Diciembre veinticinco de mil novecientos  
ochenta y nueve.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Anu-  
cionación de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente la Com-  
pañía MEFINSA S.A. -Guayaquil, Diciembre veinticinco de mil novecientos  
ochenta y nueve.-El Registrador Mercantil Suplente.- Escribano: veinticinco.-  
Vale.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

